



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR 2011

RES. H. N° 292-11

Expte. N° 4098/11

**VISTO:**

La elevación realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, por la que autoriza a la Lic. Irene López a hacerse cargo del dictado de la asignatura "Teoría Literaria II", durante el período lectivo 2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que fundamenta dicho pedido en razón de que la Titular de la misma, Dra. Alejandra Cebrelli se encuentra en uso de licencia;

Que asimismo la Escuela Propone que dicha designación se realizará hasta la cobertura del cargo de Profesor Adjunto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 102, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 05 de abril de 2011)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR** a la Lic. IRENE LOPEZ, Jefe de Trabajos Prácticos, a hacerse cargo del dictado de la asignatura "TEORIA LITERARIA II", durante el presente período lectivo 2011, y/o hasta el reintegro de su titular.

**ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela de Letras, Dirección Gral. de Personal, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

